



2018 - 2021

Gobierno Municipal de Mazatlán

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **MMOM-LP-03-2019**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SIETE (07) EQUIPOS DE TRANSPORTE DE CARGA RECOLECTORES DE BASURA DE 21 YARDAS CUBICAS Y DOS (2) EQUIPOS DE TRANSPORTE DE CARGA RECOLECTORES DE BASURA DE 13 YARDAS CADA UNO, CON RECURSOS PROPIOS.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:49 horas del día 18 (Dieciocho) de Abril de 2019, día y hora programados en la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional No. **MMOM-LP-03-2019**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SIETE (07) EQUIPOS DE TRANSPORTE DE CARGA RECOLECTORES DE BASURA DE 21 YARDAS CUBICAS Y DOS (2) EQUIPOS DE TRANSPORTE DE CARGA RECOLECTORES DE BASURA DE 13 YARDAS CADA UNO, encontrándose presentes en las instalaciones de la sala de juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en Ángel Flores #804 local 113 edificio Rivera Soto Colonia Centro, de esta ciudad.

Se reunieron los C.C. **LIC. VERONICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA**, en su doble carácter de Presidenta del Comité y Oficial Mayor, **M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA**, Secretario del Comité, **C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA**, Tesorero del Comité; **ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**, primer vocal, **ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE**, segundo vocal, **LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ**, tercer vocal y la **DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO** como Testigo de Calidad, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido por el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, entidad convocante en la Licitación Pública Nacional No. **MMOM-LP-03-2019**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SIETE (07) EQUIPOS DE TRANSPORTE DE CARGA RECOLECTORES DE BASURA DE 21 YARDAS CUBICAS Y DOS (2) EQUIPOS DE TRANSPORTE DE CARGA RECOLECTORES DE BASURA DE 13 YARDAS CADA UNO; nos permitimos emitir el siguiente:

FALLO

- I. Según se deriva de las constancias que integran el expediente de Licitación Pública Nacional No. **MMOM-LP-03-2019**, con fecha 29 de Marzo de 2019, mediante acta de sesión número **043/2019**, del comité de adquisiciones se llegó al acuerdo de realizar la Licitación Publica Nacional para la **ADQUISICION DE SIETE (07) EQUIPOS DE TRANSPORTE DE CARGA RECOLECTORES DE BASURA DE 21 YARDAS CUBICAS Y DOS (2) EQUIPOS DE TRANSPORTE DE CARGA RECOLECTORES DE BASURA DE 13 YARDAS CADA UNO**.
- II. Con fecha de uno (01) de Abril de 2019 se publicó la Convocatoria de Licitación Pública en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa, bajo el numero **MMOM-LP-03-2019**, para efecto de tramitar la Licitación Pública Nacional a que nos venimos refiriendo.
- III. Con fecha veintinueve (29) de Marzo de 2019 se publicaron las Bases correspondientes a la licitación pública nacional en el periódico de Mayor Circulación en el Municipio de Mazatlán "Periódico El Debate", de conformidad con lo establecido por el numeral treinta y ocho (38) de la Ley de Adquisiciones,



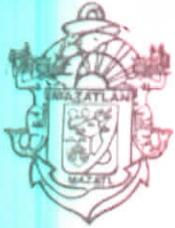
2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, donde se inscribieron (08) Ocho Participantes siendo:

1. **MAQUINARIA F S.A. DE C.V.**
 2. **CAMIONERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**
 3. **COMERCIAL DE MAQUINARIA, CAMIONES Y GRUAS, S.A. DE C.V.**
 4. **TRANSPORTADORA NAYHARI, S.A. DE C.V.**
 5. **INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.**
 6. **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**
 7. **INTEGRADORA Y COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO**
 8. **LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**
- IV. En términos de la convocatoria, el día cinco (05) de Abril de 2019, siendo las catorce (14:00) horas y cumpliendo con lo establecido con lo establecido en los artículos cuarenta (40) y cuarenta y uno (41) de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la convocatoria de Licitación, presentándose únicamente dos empresas participantes siendo, **CAMIONERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. y REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.** Aclarando que no se presento ninguna pregunta por parte de los participantes.
- V. De conformidad con el Artículo cuarenta y tres (43) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, siendo las once (11:00) horas del día doce (12) de Abril de 2019, se llevo a cabo el acto de **Propuestas Técnicas y Económicas**, conforme a los requisitos que se exigen en la convocatoria de la Licitación, procediéndose a la apertura de los sobres que contienen los documentos de identificación propuestas técnicas y económicas, solo se contó con la asistencia y participación de la empresa: **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.** representada por el **C. ENRIQUE ALONSO SANCHEZ SANCHEZ**, razón por la cual las quedan desechadas las propuestas de los participantes: **MAQUINARIA F S.A. DE C.V., CAMIONERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., COMERCIAL DE MAQUINARIA, CAMIONES Y GRUAS, S.A. DE C.V., TRANSPORTADORA NAYHARI, S.A. DE C.V., INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., INTEGRADORA Y COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO y LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.,** sin perjuicio de que lo sucesivo puedan poder participar en las licitaicones que el municipio pueda convocar o generar.
- VI. Se Hace Constar Que En El Acto De Presentación y Apertura De Propuestas Técnicas Y Económicas, estuvieron presentes los integrantes del comité, siendo los **C.C. LIC. VERONICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA**, en su doble carácter de Presidenta del Comité y Oficial Mayor, **C.P.C. JAVIER ALARCON LIZARRAGA**, Tesorero del Comité; **ING. ALDO NOE HIGUERA JUAREZ** en representación del **ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE**, segundo vocal, **LIC. MARTHA ALICIA GALVAN**



2018 - 2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

MORALES en representación de la DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO testigo de calidad, y el ING. MICHELE APREA GREY jefe de la Unidad de Adquisiciones.

- VII. Con fecha doce (12) de Abril de 2019, se emitió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE, Director de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, del cual adjunta copia fotostática como anexo a la presente en cumplimiento a lo establecido en el punto tres (3), fracción VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo establecido en los artículos cuarenta y cuatro (44) y cuarenta y cinco (45) de la ley aplicable a la materia.
VIII. En relación a la fracción III del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Municipales para el estado de Sinaloa, en el presente Fallo se hace constar de que no hubo propuestas mas aceptables, por lo que no se actualiza dicho supuesto.

REVISION CON BASE AL PUNTO 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA; ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

- A. Documentación Legal y de Identificación
B. Propuestas Técnicas

La empresa REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. se determina la siguiente:

- A. Documentación Legal y de Identificación, SI cumple con todos los requerimientos exigidos, desde el inciso A.I al A.VII.
B. Propuestas Técnicas, SI cumple en su totalidad con los requisitos establecidos desde el inciso B. I. AL B. VII.

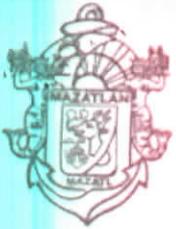
ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Por lo que una vez analizadas las propuestas técnicas de la empresa participante de esta licitación, se elaboró el cuadro que contiene la oferta económica presentada por la empresa, quedando de la siguiente manera:

Table with 2 columns: EMPRESA and PROPUESTA. Row 1: REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. and \$16,740,000.00 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) con IVA incluido.

Cabe mencionar que la empresa REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. presento su propuesta Con un financiamiento de la siguiente manera:

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- Financiamiento a 12 meses es sin intereses de \$1, 395,000.00 (un millón trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 MN) con IVA Incluido.
- Financiamiento a 18 meses de \$17, 856,000.00 (diecisiete millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 MN), con 18 mensualidades de \$992,000.00 (novecientos noventa y dos mil pesos 00/100 MN) con IVA Incluido.

Se efectuó por parte del comité de adquisiciones una revisión a la propuesta presentada, analizando, precio y demás condiciones de calidad, financiamiento y oportunidad respecto a los servicios con lo cual se asegura cumplir con los preceptos en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y en los artículos 1,2,10,13 y 17 fracción I, 18, artículos 19 al 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Siguiendo con la evaluación económica de la propuesta presentada por la empresa **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.** quien presentó una propuesta aceptable conforme a los principios rectores en los procedimientos de Licitación Pública.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y tomando en cuenta que es una necesidad de urgencia el prestar el servicio de recolección de basura en el municipio de Mazatlán, es necesaria la adquisición para poder satisfacer el servicio demandado por la ciudadanía, siendo un objetivo del Plan municipal de desarrollo 2019-2021. Así como el acatamiento a la determinación consistente en la administración de los recursos con eficiencia, y honradez para satisfacer los objetivos a que están destinados, asegurando el municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, en la medida que esta en posibilidad de ponderar la conveniencia en este caso de adquirir en propiedad dichos camiones recolectores de basura. se resuelve lo siguiente:

UNICO.- Es procedente adjudicar la partida única de esta Licitación Pública Nacional No. **MMOM-LP-03-2019**, a favor de la empresa: **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, cuyo costo es de **\$16,740,000.00 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN) con IVA Incluido**, tomándose para ello en consideración el dictamen técnico elaborado por la Dirección de Servicios Públicos, ya que cumplió con los requisitos y anexos de la Licitación de conformidad en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Finalmente se hace del conocimiento al adjudicado que de conformidad con el Artículo 56, en relación con la fracción V del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes muebles para el Estado de Sinaloa, deberá de presentarse en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, Sito en la Segunda planta del edificio del Palacio Municipal,

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021 Ubicado en Calle Angel Flores S/N en el Centro de esta Ciudad a firmar el contrato correspondiente a las 12:00 Horas del día 24 de Abril del 2019.

Así lo resolvieron, por mayoría de votos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; siendo las 12:05 horas, del día 18 de Abril del 2019, haciendo entrega de una copia del acta respectiva a los participantes, de conformidad con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley aplicable a la materia.

LIC. VERONICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA
SECRETARIO DEL COMITÉ

C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA
TESORERO DEL COMITÉ

ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ

ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ

LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ
TERCER VOCAL DEL COMITÉ

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO
TESTIGO DE CALIDAD